

1

La actividad regulatoria

La Autoridad Regulatoria Nuclear es el organismo nacional argentino dedicado a la regulación en materia de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y seguridad física.

La ARN es una entidad autárquica en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, creada en 1997 mediante la Ley Nacional N° 24.804 de la Actividad Nuclear. ARN es sucesora del Ente Nacional Regulador Nuclear (1994-1997) y de la rama reguladora de la Comisión Nacional de Energía Atómica (1950-1994).

Los objetivos que se persiguen en las áreas regulatorias son:

Objetivos

- Proteger a las personas, al ambiente y a las futuras generaciones del efecto nocivo de las radiaciones ionizantes y mantener condiciones satisfactorias de seguridad radiológica y nuclear.
- Asegurar que la actividad nuclear se realice únicamente con fines pacíficos y prevenir el acceso no autorizado a materiales nucleares que pudiera provocar situaciones de riesgo.

Áreas Regulatorias

Seguridad radiológica y nuclear

Salvaguardias y seguridad física

La ARN tiene también como objetivos asesorar a los poderes del Estado en materias de su competencia y ser proactiva en atender las necesidades de los grupos de interés y fundamentar las acciones reguladoras.

Roles y organización

La ARN desarrolla funciones regulatorias similares a las de otros órganos reguladores de instalaciones o prácticas que impliquen riesgos relevantes para el público o el ambiente.

Establece normas y guías regulatorias

Elabora normas regulatorias de aplicación obligatoria para todas las actividades radiológicas y nucleares desarrolladas en la República Argentina, las cuales establecen los requisitos sobre instalaciones, equipos, conocimientos y prácticas, cuyo cumplimiento garantiza que se limitan y minimizan los riesgos. También produce guías regulatorias complementarias, de carácter orientativo, para la implementación de estas normas.

Licencia instalaciones y personal

Establece los vínculos legales con los partícipes de las actividades radiológicas y nucleares mediante procesos de licenciamiento. Esto es, otorga licencias de operación y autorizaciones de prácticas específicas. La ARN también otorga licencias, permisos individuales y autorizaciones específicas al personal con funciones relevantes de instalaciones reguladas. En todos los casos, previo a los otorgamientos, se verifica mediante evaluaciones detalladas que las instalaciones y sus operadores cumplan los requisitos establecidos en las normas regulatorias.

Las evaluaciones de licenciamiento se realizan siguiendo procedimientos específicos que consideran diferentes aspectos como el tipo de instalación (aplicaciones industriales, médicas, mineras, productivas, reactores, entre otras) y la etapa de la instalación (diseño, construcción, puesta en marcha, operación o retiro de servicio).

Fiscaliza y controla

En virtud de una licencia vigente, la ARN realiza un seguimiento mediante inspecciones, evaluaciones y auditorías regulatorias con el fin de verificar la vigencia de las condiciones de la licencia. Esto incluye el cumplimiento de normas y de requisitos sobre las instalaciones, sus prácticas, su personal y el impacto sobre el sitio y su entorno; abarcando también el transporte de materiales radiactivos.

Estos controles abarcan aspectos de seguridad radiológica y nuclear, de seguridad física y también que el uso de materiales, equipos, instalaciones e información de interés nuclear se lleve a cabo exclusivamente con fines pacíficos (salva-



guardias). Además de su propia normativa, la ARN controla el cumplimiento de acuerdos internacionales en materia de salvaguardias.

ARN desarrolla la función de fiscalización cuando realiza un control sobre el cumplimiento de normas o regulaciones mandatorias, de las cuales el Estado Argentino es garante.

Hace cumplir regulaciones

Los controles regulatorios se complementan con medidas que refuerzan el cumplimiento de normas y de requisitos, mediante instancias de seguimiento, emisión de requerimientos formales y hasta la aplicación de un amplio marco de sanciones. Así, todas las autorizaciones regulatorias se pueden suspender y hasta revocar en casos de incumplimientos relevantes.

Maneja situaciones de emergencias

ARN cumple una función regulatoria más amplia que otros ámbitos donde el Estado regula actividades con riesgo. ARN debe manejar la posibilidad de que se den situaciones en que las medidas de prevención hayan fallado o estén amenazadas, denominadas “emergencias”. En la actividad nuclear, las emergencias se asocian al riesgo de pérdida de confinamiento o blindaje.

Por un lado, se prevé como condición de licencia que sus titulares elaboren un plan de manejo de emergencias que permita mitigar las consecuencias. Este plan se audita y se controla el mantenimiento de la preparación de su ejecución, mediante simulacros.

Por otro lado, la ARN gestiona un sistema permanente de intervención en emergencias radiológicas y nucleares, que responde ante situaciones que pudieran, de manera real o potencial, exponer al público a material radiactivo o a radiación. En estas intervenciones ARN asume un rol de autoridad por sobre los responsables de las instalaciones o materiales y otros actores involucrados en la emergencia.

Monitorea el ambiente y evalúa impactos

Como una verificación adicional del control sobre las instalaciones reguladas, la ARN realiza el monitoreo radiológico ambiental a su alrededor y en sitios estratégicos. Para ello, realiza muestreos en aire, agua y suelos; y procesa y mide las muestras. En vista de potenciales escenarios de emergencias en que hubiera liberaciones o exposiciones accidentales, la ARN cuenta con capacidades para realizar análisis radioquímicos, dosimetría física, dosimetría interna y dosimetría biológica. Para los análisis y mediciones mencionados, la ARN cuenta con laboratorios propios.

Informa y asesora

En un marco de objetivos institucionales que trascienden el rol técnico de regulador, la ARN tiene canales de comunicación que incluyen informes emitidos con periodicidad y la actualización de su sitio web www.arn.gob.ar con novedades y detalles de eventos de interés regulatorio.

La ARN también asesora a los poderes del Estado que lo requieran, en materias de su competencia como seguridad ra-

diológica y nuclear, salvaguardias y no proliferación, seguridad física y emergencias; así como en la negociación y la implementación de instrumentos y convenios nacionales e internacionales a nivel de estados y de organismos.

Capacita y entrena

La ARN cuenta con programas de formación de recursos humanos en su Centro Regional de Capacitación para América Latina y el Caribe sobre Seguridad Nuclear, Radiológica, del Transporte y de los Desechos (CRC). Las carreras de especialización se dictan en colaboración con la Universidad de Buenos Aires (UBA) y con el auspicio del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). La ARN también realiza cursos y talleres de entrenamiento a requisito, destinados a su propio personal o a grupos considerados de interés estratégico como fuerzas armadas y de seguridad, cancillería y aduanas, entre otros. Sus objetivos son formar especialistas y transferir conocimientos técnicos en las áreas de su competencia.

Estructura orgánica

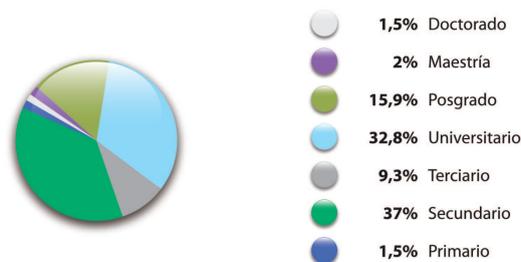
En 2016 se mantuvo la misma estructura orgánica de la Autoridad Regulatoria Nuclear, que fuera renovada en octubre de 2015 con el objetivo de fortalecer la gestión y la estrategia institucional frente a los desafíos de crecimiento del sector nuclear (ver gráfico en página 7).

La ARN está dirigida y administrada por un Directorio integrado por tres miembros. Las nuevas autoridades del Directorio de la Autoridad Regulatoria Nuclear, designadas por la Presidencia de la Nación a partir del 5 de enero de 2016, son el Ing. Néstor Masriera, en el cargo de Presidente del Directorio, la Lic. Ana Larcher en el cargo de Vicepresidente Primero, y el Dr. Emiliano Luaces, en el cargo de Vicepresidente Segundo.

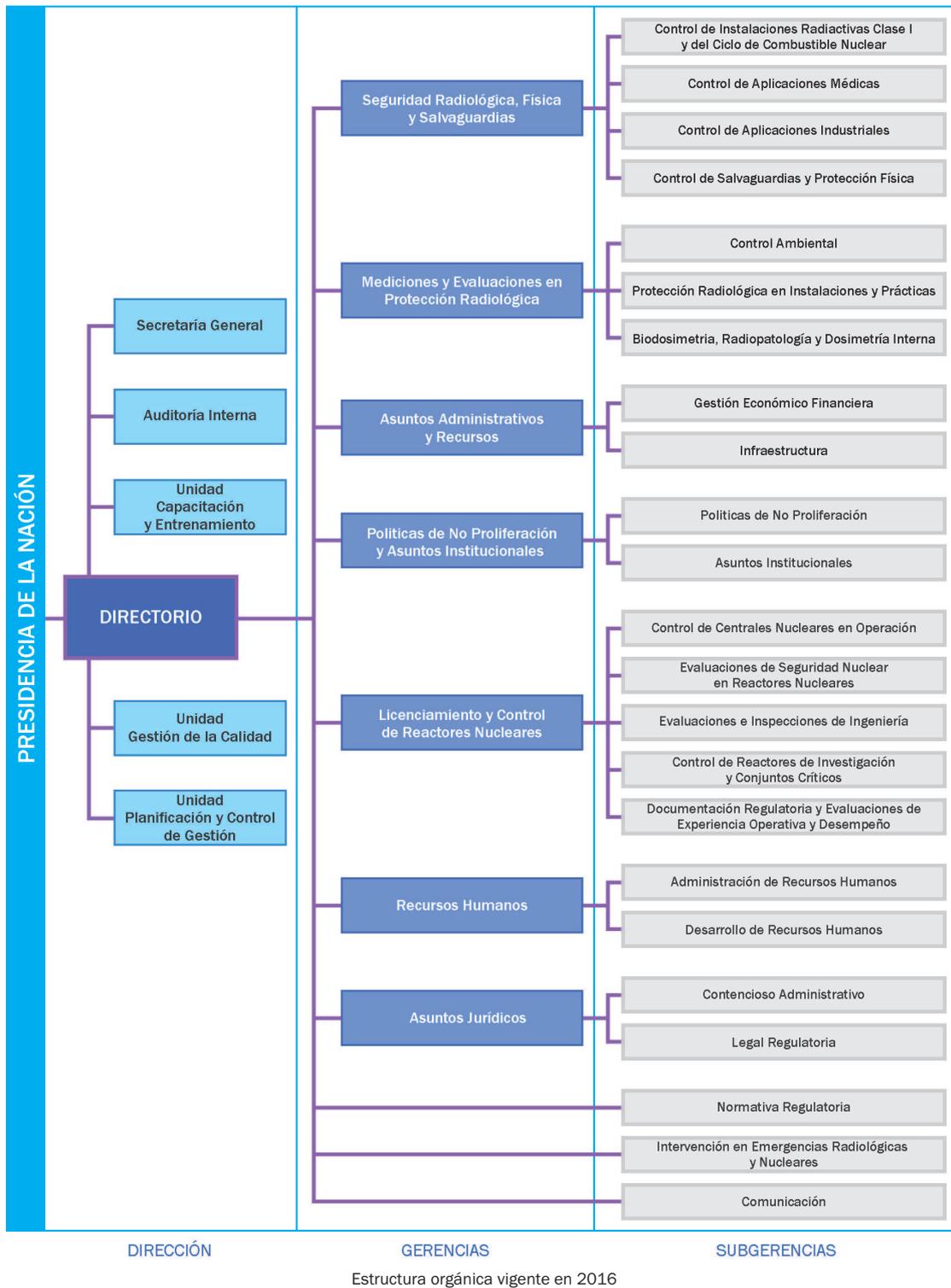
Recursos Humanos

La Autoridad Regulatoria Nuclear continuó trabajando durante 2016 en la elaboración del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, participando en reuniones con el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, la Subsecretaría de Evaluación del Presupuesto Nacional de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Subsecretaría de Relaciones Laborales y Fortalecimiento del Servicio Civil del Ministerio de Modernización.

La dotación de la ARN en 2016 estuvo conformada por 233 personas en planta permanente, 206 bajo contratos de plazo fijo, 19 con becas de estudio y 2 personas en carácter extra escalafonario, totalizando 460 trabajadores.



Distribución del personal según sus niveles de estudio



Recursos económicos y evolución presupuestaria

La Autoridad Regulatoria Nuclear elabora un Plan de Trabajo y Presupuesto para el año que prevé tareas, afectación de recursos humanos y el gasto asociado. El presupuesto asignado a la ARN para el ejercicio 2016 fue aprobado por la Ley N° 27.198, distribuido por la Decisión Administrativa N° 10 de fecha 19 de enero de 2016, por un monto total de \$ 407.211.000 a nivel de inciso, respetando la fuente de financiamiento más adecuada para mantener la capacidad operativa.

Las principales acciones de política presupuestaria para el ejercicio fueron:

Licenciamiento y fiscalización de instalaciones

- Avanzar en el estudio, análisis y evaluación de la documentación para la fiscalización del proceso de acondicionamiento y extensión de vida útil de las centrales nucleares Embalse y Atucha I.
- Continuar con el licenciamiento del Reactor Prototipo CAREM 25 y el Multipropósito RA-10.

- Realizar los estudios y evaluaciones para el licenciamiento de la cuarta Central Nuclear.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento de una nueva Planta de Conversión de la empresa Dioxitek.
- Continuar con la fiscalización de seguridad radiológica y salvaguardias del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu.

Capacidades institucionales

- Comenzar la construcción de un edificio propio para la ARN en el terreno designado por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).
- Mantener la acreditación alcanzada de los laboratorios de calibración y ensayo IRAM 301/ISO 17.025, a través del Organismo Argentino de Acreditación (OAA).
- Desarrollar e implementar un Plan Estratégico de Comunicación.

Participación internacional

- Proveer equitativamente junto a Brasil los fondos necesarios para el correcto funcionamiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), la cual tiene como objetivo garantizar el uso de la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos en ambos países.
- Participar de las actividades como integrante del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO).
- Participar en las diferentes actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Por ejemplo, las reuniones de sus órganos rectores y de los distintos comités técnicos de elaboración de estándares, recomendaciones y guías.

Modificaciones presupuestarias

El presupuesto anual de ARN tuvo las siguientes modificaciones presupuestarias:

- El ingreso a la Tesorería General de la Nación de los remanentes de los recursos correspondientes al ejercicio 2015 (Fte11: \$ 2.049.913 y Fte12: \$ 333.105), por medio de la Resolución N° 229/16 de fecha 20 de octubre de 2016 del Secretario de Hacienda.
- El ingreso a la Tesorería General de la Nación de los remanentes de los recursos correspondientes al ejercicio 2015 (Fte12: \$ 116.966), por medio del Decreto N° 1.244 de fecha 7 de diciembre de 2016.
- El incremento en el Inciso 1 – Gastos en Personal (Fte15: \$ 25.000.000), por medio del Decreto N° 1.244 de fecha 7 de diciembre de 2016.
- El ingreso al presupuesto 2016 de los remanentes de recaudación del ejercicio 2015 por donaciones que efectuó la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO) (Fte21: \$ 4.131.000), por medio del Decreto N° 975 de fecha 1 de septiembre de 2016.

Por lo tanto, el presupuesto anual definitivo de ARN para el año 2016 fue de \$ 438.725.019, constituido financieramente por Aportes del Tesoro Nacional, Recursos Propios,

Crédito Interno y Transferencias Externas. Durante el ejercicio 2016, se ejecutó el 87% del presupuesto aprobado.

Los créditos aprobados en el Inciso 9 - Gastos Figurativos por el monto de \$ 7.015.984 fueron destinados a realizar transferencias a organismos descentralizados (como la Comisión Nacional de Energía Atómica) y a la Administración Central, con la finalidad de ingresar al Tesoro Nacional el importe correspondiente a los remanentes de ejercicios anteriores.

ARN en números - 2016

460	Trabajadores
1.255	Instalaciones bajo control regulatorio en todo el país
17.686	Días-hombre destinados a inspecciones y evaluaciones regulatorias
3.001	Documentos regulatorios emitidos
1.425	Autorizaciones de importación y exportación
14	Instalaciones bajo monitoreo radiológico ambiental
1.828	Muestras ambientales para monitoreo radiológico
5.755	Trabajadores bajo vigilancia radiológica ocupacional
3.117	Ensayos de muestras en laboratorios propios de ARN
75	Profesionales y Técnicos egresados del Centro Regional de Capacitación para América Latina y el Caribe
10	Intervenciones del equipo SIER ante denuncias de incidentes radiológicos
31	Novedades y noticias en www.arn.gob.ar
37.936	Personas que vieron contenidos en facebook.com/autoridadregulatorianuclear
438	Millones de pesos de presupuesto total